



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email: secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

ACTA Nº 6 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Lozano García.

Concejales

D. Fernando Torres Arévalo.

D^a. Virginia López Fúnez.

D. Roberto Donoso Ramírez.

D. Jesús González Serrano.

D^a. Lidia Paz Viñas.

D. Francisco Real Camacho.

D^a. María José Fúnez García-Minguillan.

D^a. María Concepción Sánchez Tello.

D. Miguel Ángel Rosa Delgado.

D. José David Ponce Pérez Serrano

En la localidad de Almodóvar del campo siendo las doce horas del día 12/07/16, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. D. José Lozano García, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

Excusan su asistencia: D. Manuel Jesús Soria González, D^a. María del Carmen Pimienta Vallez

SECRETARIA

D^a. M^a Luisa Mayor Morente

La Corporación está asistida por la Secretaria D^a María Luisa Mayor Morente que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email: secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER TRADICIONAL DE LOS ENCIERROS Y SUELTA DE RESES.

D. JOSÉ LOZANO GARCÍA, D.N.I. nº 05898938-J, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO (Ciudad-Real), a los efectos de dar cumplimiento al apartado b) del punto 1º del artículo 10 del Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla La Mancha de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para obtener la preceptiva autorización para la celebración de los TRADICIONALES ENCIERROS DE RESES BRAVAS POR VIAS URBANAS Y SUELTAS DE RESES en el término municipal de Almodóvar del Campo (núcleo y aldeas), formula la siguiente

M E M O R I A:

Los tradicionales encierros de reses bravas por vías urbanas de Almodóvar del Campo, vienen celebrándose desde tiempo inmemorial; así el Profesor Agostini, en su Historia de Almodóvar del Campo, publicada en el año 1926, recogiendo acuerdos de los Libros de Actas de este Ayuntamiento, cita el año 1591 como punto de partida conocido la celebración de tales festejos que han sido declarados de interés turístico regional, aunque es indudable que con anterioridad a dicha fecha se venían celebrando los mismos, así como que también se han seguido organizando de forma continuada hasta nuestros días.

Por último, se hace constar, que por Resolución de 27 de noviembre de 1991 de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha (publicada en el D.O.C.M. nº 93 de 11 de diciembre de 1991), se otorga el Título de Fiesta de Interés Turístico Regional a los Encierros de Almodóvar del Campo (Ciudad-Real).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email: secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

Con la sucinta Memoria expuesta, el Alcalde que suscribe estima haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto anteriormente citado.

ENCIERROS POR VÍAS URBANAS Y SUELTAS DE RESES ALMODÓVAR NÚCLEO

ENCIERROS: DEL 14 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SUELTA DE RESES: 14 y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SUELTAS DE RESES EN ALDEAS

SAN BENITO: DÍA 30 DE JULIO DE 2016.

RETAMAR: DÍA 6 DE AGOSTO DE 2016.

LA VIÑUELA: DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Sometido el punto a votación, el pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes aprueba la memoria presentada y el carácter tradicional; y la celebración de dichos encierros en los días mencionados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las doce horas tres minutos, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

Fdo.: José Lozano García.

Fdo.: M^a Luisa Mayor Morente.